

PÚBLICO

Índice AI: AFR 32/13/98/s

27 de abril de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre la AU 128/98 (AFR 32/12/98, del 23 de abril de 1998) - Detención ilegal, temor por la seguridad, temor de devolución y preocupación por la salud

KENIA Dima Noggo, representante de la oposición etíope y ex ministro del gobierno de Etiopía

El 23 de abril de 1998 se permitió a Dima Noggo abandonar Kenia y regresar a Alemania para reunirse con su familia.

Desde su arresto en Nairobi el 16 de abril lo habían trasladado a diferentes comisarías y había estado bajo el control del Departamento Especial (oficialmente Dirección de Información para la Seguridad). Fue objeto de interrogatorio, si bien no sufrió malos tratos físicos. Las condiciones en que estuvo privado de libertad fueron duras y cayó enfermo, padeciendo, entre otros síntomas, diarrea, a pesar de lo cual le negaron durante algunos días la atención médica que precisaba. Estuvo recluido en régimen de incomunicación durante todo el tiempo que duró su privación de libertad y no se formularon en su contra cargos ni fue presentado ante ninguna autoridad judicial, a pesar del requisito legal que en Kenia exige que a los detenidos se los ponga a disposición de la justicia en un plazo máximo de 24 horas.

No están claros los motivos exactos de su arresto, pero parece que la embajada de Etiopía ha tenido algo que ver con los hechos. Dima Noggo había visitado Kenia con anterioridad y se había reunido con autoridades gubernamentales de ese país en el contexto de la actividad mediadora entre el Frente de Liberación Oromo y el gobierno de Etiopía.

No se requieren nuevas acciones en relación con este asunto. Gracias a los que enviaron llamamientos.

NOTA DE EDAI: La Acción Urgente original (Índice AI: AFR 32/12/98) no se tradujo debido a la prontitud con que se resolvió este caso.